 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE DESARROLLO TERRITORIAL	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.09 sesión Extraordinaria– Fecha: septiembre 14 de 2021

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño Acta N° 09
Sesión Extraordinaria**

Fecha: 14 de septiembre de 2021

Hora: 8:00 p.m.


Lugar: meet.google.com/gfw-nvpi-jpm

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Arte Dramático	CLACP Antonio Nariño	John Alexander Rodríguez
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Yilmer Buitrago Rodríguez
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP Antonio Nariño	Vivian Castañeda Ramos
Representante de Danza	CLACP Antonio Nariño	Lorena Damián Cárdenas
Representante Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Flor Alba Carrillo
Representante de Literatura	CLACP Antonio Nariño	Xiomara León Salgado
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Antonio Nariño	Jaime Montero González
Representante Sector Mujeres	CLACP Antonio Nariño	Sayra Judith Tovar
Representante Sector Artesano	CLACP Antonio Nariño	Graciela Amparo Morales
Representante Sector de Discapacidad	CLACP Antonio Nariño	Viviana Morales
Alcaldía Local - Participación	CLACP Antonio Nariño	Ángela Abella
Representante de Asuntos Locales	CLACP Antonio Nariño	Luz Dary Aristizábal
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Antonio Nariño	Norma Constanza Inquira Aristizábal
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Antonio Nariño	Margarita Castro
Mesa Sectorial	CLACP Antonio Nariño	Andrés Sanabria
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	CLACP Antonio Nariño	Andrea Romero Acosta

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
DALP -SCRD	Marcela Toscano
Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Sindi Martínez
Abogado de la SCRD	Christian Leonardo Nadjar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE DESARROLLO TERRITORIAL	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.09 sesión Extraordinaria– Fecha: septiembre 14 de 2021

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado Consejo de Sabios y Sabias	CLACP Antonio Nariño	Martha Cecilia Lucena
Representante Música	CLACP Antonio Nariño	Jaime Enrique Parra
Infraestructura Cultural	CLACP Antonio Nariño	Deneis Adriana Toscano
Representante de Cultura Festiva	CLACP Antonio Nariño	Helman Berrio

N° de consejeros activos (Incluyendo delegados institucionales) 22

No de consejeros asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 16

Porcentaje % de asistencia 72%

I. ORDEN DEL DÍA


1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aplicación de reglamento interno.
3. Caso Consejero Cultura Festiva – Helman Berrio
3. Varios.

II. DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida verificación del quórum.

Se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general de bienvenida por parte de la secretaria Técnica Andrea Romero.

Se realiza llamado de asistencia al inicio de la sesión, con un quorum decisorio de 13 consejeros presentes.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.09 sesión Extraordinaria– Fecha: septiembre 14 de 2021

2. Aplicación de reglamento interno

Profesional Andrea Romero: socializa la ruta el decreto 480, donde encuentran las jurisdicciones de los Consejos Locales y Distritales, obligaciones de las Secretarías técnicas, deberes y derechos de los consejeros; la agenda Participativa Anual y el Reglamento Interno, el cual indica que se debe asistir a todas las sesiones de consejo:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/gestion-cultural-territorial-y-participacion/consejo-local-de-arte-cultura-y-patrimonio-antonio-narino>

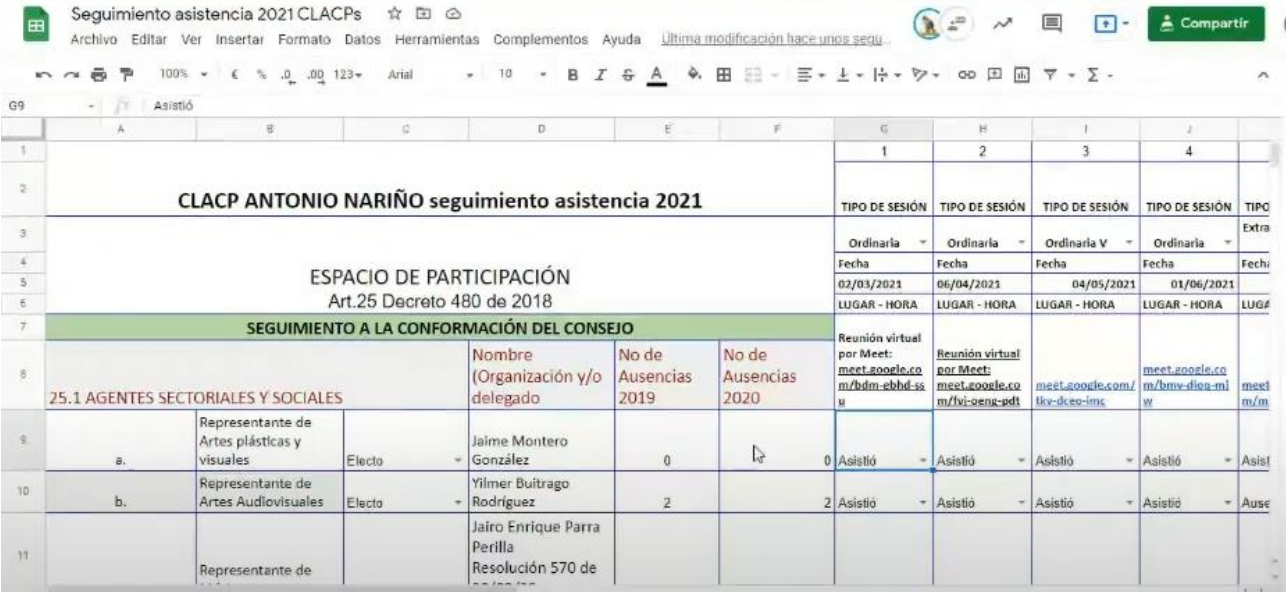
Se socializa el acuerdo de trabajo:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/acuerdo_de_trabajo_antonio_narino_2020_1_0.pdf

La profesional hace lectura del Decreto 480 artículo 62, capítulo 11, donde se indica las causales de pérdida de curul como consejería, revisando el reglamento interno por inasistencias.

Presenta listado de asistencias desde el mes de marzo, donde se tienen 4 casos importantes:


- Deneis Adriana Toscano Cavarriam - 6 Fallas
- Norma Constanza Inquirá Aristizábal – 8 Fallas
- Luz Dary Aristizábal Valencia – 6
- Helman Berrio – 6-



CLACP ANTONIO NARIÑO seguimiento asistencia 2021						TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TIPO
						Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Extra
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN						Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Art.25 Decreto 480 de 2018						02/03/2021	06/04/2021	04/05/2021	01/06/2021	
SEGUIMIENTO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO						LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR - HORA	LUGAR
25.1 AGENTES SECTORIALES Y SOCIALES				Nombre (Organización y/o delegado)	No de Ausencias 2019	No de Ausencias 2020	Reunión virtual por Meet: meet.google.com/kdm-ebhd-ssu	Reunión virtual por Meet: meet.google.com/lvi-oenq-pdt	meet.google.com/ky-dceo-ims	meet.google.com/lmy-dloa-mw
a.	Representante de Artes plásticas y visuales	Electo	Jaime Montero González	0	0	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió
b.	Representante de Artes Audiovisuales	Electo	Yilmer Buitrago Rodríguez	2	2	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Ause
	Representante de		Jairo Enrique Parra Perilla Resolución 570 de							

Norma Constanza Inquirá Aristizábal: comenta que no había podido ingresar a las reuniones por motivos laborales, ya que el horario de las sesiones se le cruzaban

Profesional Andrea Romero: manifiesta que según decreto 480 después de 3 insistencias la persona pierde su curul; según artículo 62 el siguiente paso es enviar un correo oficial notificando a las personas, y donde deben enviar la justificación de sus inasistencias, con tiempo límite de 5 días hábiles; para la próxima sesión de consejo, se hace lectura de las objeciones dadas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.09 sesión Extraordinaria– Fecha: septiembre 14 de 2021
y así el consejo toma o no la determinación de aceptar la justificación para que la persona siga como representante de su sector.

También hace lectura del Artículo 9, el cual se refiere a las renunciaciones, reemplazos, delegaciones, sectores desiertos, nuevos sectores y situaciones de vacancia; para tener en cuenta el procedimiento a seguir, para el reemplazo de los consejeros después de tomada la decisión de aplicar el decreto y la pérdida de curul.

Profesional Sindi Martínez: comenta es importante tener en cuenta el sentido del Consejo, que más allá de sacar a las personas del consejo es mantener los espacios activos, con personas que puedan asistir y acompañar los espacios y funcionar con el tema del quorum; resalta que según decreto 480 para todos los consejeros y consejeras que cumplan más de 3 ausencias injustificadas se debe hacer el debido proceso, y es el Consejo que va a tomar la determinación si acepta o no dichas justificaciones extemporáneas.

John Alexander Rodríguez: comenta que es algo que se planteó y se discutió; que dado a las circunstancias es necesario aplicar el reglamento.

3. Caso Consejero Cultura Festiva – Helman Berrio

Consejera Lorena Damián: comenta que como lo había manifestado por WhatsApp está de acuerdo con sacar un comunicado, para que sepan lo que ocurre y el tiempo que lleva sin asistir a las sesiones del consejo, que se le va a aplicar el artículo y reglamento; donde se manifieste que el consejo está enterado de la situación.

Profesional Andrea Romero: manifiesta que, si se va a sacar un comunicado, debe salir específicamente desde el Consejo ya que la Secretaria no puede intervenir por temas judiciales.

Consejera Luz Dary: no está de acuerdo, ya que no somos un ente juzgado, sino comunidad; se debe dejar a la autoridad competente hacer el trabajo pertinente, y no firmaría el comunicado.

Consejera Graciela Amparo; Está de acuerdo con Luz Dary, que quede en el comunicado que no están de acuerdo en firmarlo.

Consejera Sayra Tovar: se debe aplicar de acuerdo con la ley el reglamento, no está de acuerdo con el comunicado,


Consejero John Alexander Rodríguez: comenta que estuvo hablando con una amiga abogada y se deben tener en cuenta 2 cosas: el planteamiento de la ética, como consejo local de cultura, no se tiene una visión Ética frente a lo que ocurrió y como comunidad afecta, por otro lado, la posición como Consejo Local de Cultura y Patrimonio en cuanto a hacer el comunicado, debe ser unánime, ya que son un espacio de participación, y todos estarían vinculados. Expresa que de salir el comunicado debería decir que el consejo rechaza todo acto de atropello, violación frente a la mujer.

Consejera Flor Alba Carrillo: indica que se están basando en las redes y publicaciones amarillistas, y no tienen potestad para enviar un comunicado, sin saber el tema o tener pruebas, por su parte dependiendo el comunicado lo firmaría o se abstiene.

Consejera Norma Iquirá: no está de acuerdo con el comunicado hasta no tener exactitud en el tema.

Consejero Luisa Margarita Castro: No está de acuerdo con el comunicado bajo ningún aspecto.

Profesional Christian Leonardo Nadjar: abogado de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de Secretaria de Cultura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.09 sesión Extraordinaria– Fecha: septiembre 14 de 2021
Recreación y Deporte, convocado para aclarar dudas con respecto a la situación del consejero Helman Berrio.
El profesional comenta que si aún como ciudadanos tuviesen la certeza de que los hechos que se han venido informando en los medios son ciertos, no se puede a través de comunicados o manifestaciones emitir pronunciamientos, que impliquen una vulneración al principio de presunción de inocencia, aunque los medios hayan asegurado que contra el señor hay proceso de captura, no quiere decir que efectivamente ya haya cumplido el proceso y que el juez lo haya declarado culpable; por ende, uno, no tiene la facultad para determinar si el señor es culpable o no y dos emitir cualquier pronunciamiento que implique alguna interpretación en ese sentido, podría implicar que quienes hagan ese pronunciamiento se podrían ver incurso en problemas judiciales, de pronto por injuria o calumnia; pues hasta que no dictaminen una sentencia, el señor ante la ley es inocente.
Aclara que, si se podría sacar un enunciado, como cuerpo colegiado y en el marco de la autonomía que les da el decreto 480, se podría decir que con 3 fallas están aplicando el artículo 62, se somete a consideración y no se ha planteado una justificación por parte del señor Helman, se hace al debido proceso, se termina la vinculación, y se cita la asignación del reemplazo. Si la comunidad en el marco de la preocupación que ha generado la noticia, hace algún tipo de consulta, se sugiere que el Consejo de Arte Cultura y Patrimonio es respetuoso de la institucionalidad y que en ese orden de ideas no le compete asignar culpas ni establecer responsabilidades del señor, que sin perjuicio de ello el señor a presento varias ausencias y el consejo solicito la aplicación del artículo 62 del decreto 480 y se ha designado el reemplazo para el señor.

Consejero John Alexander Rodríguez: invita al consejo a reflexionar de lo que son y representan ante la comunidad; indica que la situación afecta a todos, como sector; también invita que si saben de alguna situación similar denuncien, cualquier hecho que crea que los pueda vulnerar u a otras personas.

Consejero Yilmer Buitrago: comenta que no está de acuerdo en exponer la situación del consejero Helman en el comunicado; pero si está de acuerdo en aplicarle el reglamento a él y a todos los que presentan ausencias, para seguir el debido proceso.

Consejera Vivian Castañeda: expresa estar de acuerdo con los compañeros, con aclarar que no hace parte del consejo adicional comenta que sería bueno que el consejero Helman diera la cara, ya que se están afectando los procesos artísticos, ya que se está evidenciando que la comunidad está molesta generalizando al sector cultura y afectando los procesos artísticos.

Se confirma que no habrá ningún pronunciamiento por parte del consejo sobre el caso del señor Helman Berrio.


Profesional Andrea Romero: reitera que se enviara el correo oficial aplicando el artículo 62 para las personas que tienen más de 3 ausencias injustificadas, con 5 días hábiles para puedan sustentar y argumentar la justificación de las ausencias por dichas personas.

4. Varios:

Consejera Lorena Damián: comenta que se va a realizar una reunión el día sábado 18 de septiembre con los consejeros de las localidades de Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme y Antonio Nariño, en el Restrepo para el tema de Presupuestos Participativos; para esta actividad se debe pasar una propuesta por parte del consejo; pregunta si alguien quiere participar con alguna iniciativa o se participa con la que se subió al Drive.

Profesional Andrea Romero: hace la invitación a participar y difundir a toda la ciudadanía para participar en Es Cultura Local, las inscripciones se cierran a finales de este mes de septiembre; agradece la participación y cierra la sesión.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA FRENTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.09 sesión Extraordinaria– Fecha: septiembre 14 de 2021

III. CONVOCATORIA

Se cita sesión ordinaria presencial para el martes 05 de octubre, hora 06:00pm.

I. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
3	Emitir un comunicado desde el consejo del caso del Consejero Helman Berrio		No

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración de acta	Marcela Toscano
Revisión de acta	Andrea Romero Acosta

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo la presente acta se firma por:

John Rodríguez Rodríguez
Presidente CLACP

Andrea Romero Acosta
Secretaría Técnica